



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SINDICALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Bogotá D.C., diciembre 20 de 2016

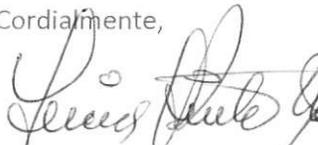
Doctor
Carlos Javier Mosquera
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

Respetado Doctor:

Por medio de este oficio le informamos de la Asamblea General de Asociados de la Asociación de Profesores Universitarios seccional Universidad Distrital, el 2 de febrero de 2017, durante toda la jornada en la Aduanilla de Paiba.

Por ello, le solicitamos muy comedidamente se pueda hacer uso del permiso académico respectivo, para la jornada, entre 9 am y 4 pm.

Cordialmente,


LUCIA PINTO MANTILLA
Vicepresidente


JAIRO RUIZ
Fiscal


RICARDO SANCHEZ
Secretario



Bogotá D.C. diciembre 20 de 2016

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
21 DIC 2016
HORA 12:30
No. FOLIOS _____
FIRMA Bebo

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
20 DIC 2016
HORA _____
No. FOLIOS _____
NOMBRE _____

Señores:

Carlos Javier Mosquera

Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Giovanni Bermúdez

Vicerrector Académico Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Honorables miembros del Consejo Académico Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Honorables miembros del Consejo Superior Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Camilo Bustos

Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de los Consejos Académico y Superior de la Universidad

~~UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
21 DIC 2016
HORA _____
No. FOLIOS _____
FIRMA _____~~

Respetados señores:

Por medio de este breve comunicado queremos recordar a los órganos de gobierno de la Universidad que en el 2013 y el 2015 se firmaron sendos pliegos de peticiones entre la Administración y ASPU UD, sin que se hayan agotado o cumplido los puntos de tales negociaciones.

Por ello, les hacemos entrega por este medio de los dos pliegos. Expresamos beneplácito por los esfuerzos de la Vicerrectoría Académica por dar salida a algunos de los aspectos que tienen que ver con la formalización laboral y los derechos de los docentes de Cátedra y Ocasionales, pero que se vienen dilatando en el tiempo y no resuelven en firme la situación. Al respecto es nuestro interés desarrollar mejor la propuesta inicialmente presentada en la Comisión de Formalización laboral.

Entendemos que varios de los puntos de los pliegos entregados hacen trámite en el Consejo Superior Universitario. Pero no tenemos noticias a los puntos presupuestales. Así que por este medio les hacemos llegar los dos pliegos relacionados y les conminamos a dar cumplimiento a los mismos.

De otro lado, hacemos entrega oficial de la circular conjunta 053 del 2016 suscrita entre el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y la Asociación de Profesores Universitarios para corregir las prestaciones sociales de los docentes de Catedra y Ocasionales y el oficio tratamiento y cumplimiento de la circular conjunta 053 de 2016.

Igualmente de acuerdo con la reunión sostenida entre la Vicerrectoría Académica, las Decanaturas y ASPU UD se espera que se asigne carga académica en las condiciones en las que estaban antes de su desvinculación a los docentes: Mario Rondón en la Tecnológica, Cesar Pineda en Ingenierías y a Sayly Duque en Ciencias y Educación; claro está, cumpliendo con los acuerdos definidos en esa

reunión. En ese mismo sentido se solicita que se respete la carga de todos y cada uno de los docentes Ocasionales y Catedra que tuvieron carga en el 2016 III. En particular en el caso del Docente Fernando Peña de Administración Deportiva.

Les recordamos que en el estudio realizado por el profesor Rigoberto Quintero, el cual anexamos, se demuestra que hay un error sistemático en el pago de los docentes de planta que no ha sido corregido. Solicitamos que se haga la corrección correspondiente, con el retroactivo respectivo.

Finalmente, recordamos que a la fecha no se ha realizado el pago y la liquidación de las resoluciones de los profesores Ocasionales y de Hora catedra. Recomendamos se haga ese pago hoy mismo.

Por su atención mil gracias.

Quedamos atentos


LUCIA PINTO MANTILLA
Vicepresidente


JAIRO RUIZ
Fiscal


RICARDO SÁNCHEZ
Secretario

Anexos:

- Acta Final del pliego de peticiones de 2013 entre la Universidad Distrital y ASPU UD
- Acta Final del pliego de peticiones de 2015 entre la Universidad Distrital, ASPU UD y SINTRAUD
- Propuesta inicial de formalización laboral docente de ASPU UD
- Circular conjunta 53 del MEN, MINTRABAJO y ASPU.
- Oficio de Tratamiento y cumplimiento oficio conjunto 53 de 2016
- Propuesta resolución de investigaciones de Ocasionales y HC
- Propuesta de resolución de Prácticas académicas de profesores HC y Ocasionales
- Propuesta Acuerdo de Estudios de posgrado para profesores Ocasionales y HC
- Estudio de Rigoberto Quintero pago profesores régimen 1279 de 2002